
GARANTÍA INTERNACIONAL ANGELO PO LÍNEAS GUÍA

Angelo Po Grandi Cucine S.p.A. (a continuación denominada Angelo Po) concede al comprador la garantía internacional que a continuación se ilustra.

1) ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 1.1 La garantía internacional se refiere a los productos que presentan la marca Angelo Po y que están incluidos en la Lista Pública de Venta de Angelo Po.
- 1.2 Es válida para aparatos instalados en todos los países en que están presentes las organizaciones, cualificadas y encargadas por Angelo Po para efectuar la Asistencia Post-venta en los términos y condiciones que aquí se indican (a continuación denominados CAT).
- 1.3 El cliente debe dirigirse al CAT de zona para poder beneficiarse de la garantía.
- 1.4 La garantía internacional puede ser corregida o integrada mediante pactos específicos, siempre que hayan sido previamente suscritos por el Servicio Clientes de Sede por cuenta de Angelo Po y por el Cliente.

2) CONTENIDOS DE LA GARANTÍA

- 2.1 La garantía consiste en el suministro gratuito de las piezas que, a incuestionable juicio de Angelo Po, adolezcan de vicios de fabricación. A su discreción, Angelo Po puede optar por la substitucion de los componentes o efectuar su reparación.
- 2.2 Angelo Po no asume gastos ni riesgos de transporte de los componentes mismos.
- 2.3 La garantía queda subordinada a la denuncia de los vicios a Angelo Po, al correo de su CAT, en la forma y en los plazos indicados a continuación.
- 2.4 Cualquier reclamación relativas al embalaje, la cantidad y el aspecto del producto (defectos aparentes) deben notificarse a Angelo Po por escrito, bajo pena de caducidad, dentro de 8 días a partir de la fecha de recepción de los Productos. Las reclamaciones relativas a defectos que no pueden ser detectadas por una inspección minuciosa a la recepción (defectos ocultos) debe ser notificada a Angelo Po, a través del CAT, bajo pena de caducidad, dentro de 8 días a partir de la fecha del descubrimiento del defecto. La reclamación debe especificar con precisión el defecto y los productos a que se refiera.
- 2.5 La garantía queda subordinada a las verificaciones de Angelo Po que, revocando en todo o en parte la garantía, puede emitir factura por un importe igual al precio de lista de los materiales más un sobreprecio adicional por gastos de gestión, con respecto a las intervenciones efectuadas.
- 2.6 Los materiales sustituidos en garantía siguen siendo de propiedad de Angelo Po.
- 2.7 Las piezas originales de recambio suministrada por Angelo Po tienen una garantía de 6 meses (si en garantía: la fecha de la entrega, documento de transporte, si en venta a partir de la fecha de la factura).
- 2.8 Angelo Po no se hace responsable de los retrasos en las intervenciones en garantía, tampoco está obligado a pagar una indemnización por daños y perjuicios, directos o indirectos, o que surja de cualquier defecto en los equipos suministrados (para Italia, en

derogación del art. 1494 del Código Civil). En caso de retraso en los pagos o insolvencia, aunque sea parcial, del Comprador, Angelo Po está exenta de la garantía e intervención para la reparación.

3) Duración y fecha de inicio validez de la garantía

- 3.1 la garantía es válida por doce meses a contar de la fecha de la factura, salvo diversa y específica indicación de Angelo Po Sede mediante confirmación escrita.
- 3.2 La efectiva prestación en garantía no modifica su duración ni fecha de inicio, ni comporta prórroga ni nuevo inicio de la garantía misma.
- 3.3 La garantía perderá su validez respecto de todos los componentes del aparato cuando en el mismo se constate:
 - a) posicionamiento, instalación, puesta en funcionamiento o uso y mantenimiento diferentes de las instrucciones entregadas por Angelo Po o no explícitamente previstas, o no conformes con la normativa del país en que se encuentra el producto;
 - b) precedentes intervenciones (regulaciones, reparaciones, alteraciones, añadidos, etc.) no aprobadas o no previstas por Angelo Po, o bien, en todo caso no efectuadas por técnicos cualificados de uno de sus CAT;
 - c) recambios y material de consumo (por ejemplo, productos químicos detergentes) no originales, esto es, no suministrados ni declarados equivalentes por Angelo Po, sea que de ello derive o no el defecto declarado.

4) Exclusiones de la garantía

4.1. De carácter general que afectan a todos los productos:

- a) la sustitución de todo el aparato;
- b) el desgaste natural del aparato;
- c) la sustitución de piezas y el mejoramientos de los mismos, aunque en la lista de precios en el momento de la venta o posteriormente.
- d) daños durante el transporte, para los que se puede pedir reembolso en la forma y en las condiciones previstas.

4.2. De carácter especial:

- 4.3. No están cubiertos por la garantía los siguientes componentes de los productos:
 - a) los consumibles y piezas de desgaste que se sustituyen como parte de las tareas de mantenimiento de rutina;
 - b) las partes defectuosas por negligencia o el fracaso de los usuarios, o por el mal uso y la inobservancia de las instrucciones dadas por Angelo Po en relación con: la colocación, instalación, uso, mantenimiento, inspección, limpieza ordinaria y extraordinaria;
 - c) También es excluido de la garantíaaa titulo ejemplificativo piezas de vidrio, plásticos, caucho (juntas, lámparas, pomos), transformadores eléctricos, controles y acabados interiores, etc ..

5) Exclusiones relativas sólo a los Hornos Mixtos

- 5.1 Quedan excluidos de la garantía los siguientes componentes: las piezas del circuito de lavado y aquellas dañadas indirectamente por el uso de productos químicos (por ejemplo a causa de filtraciones, pérdidas, desbordes, difusión, nebulización, etc.) no originales, esto es, no suministrados ni declarados equivalentes por Angelo Po. Conformemente con las exclusiones generales, por ejemplo se excluyen la guarnición de fachada, el vidrio de la puerta y la bujía de encendido con las respectivas guarniciones.

6) Limitaciones de la responsabilidad:

6.1 Angelo Po no responde por eventuales daños indirectos, ni por daños directos provocados al aparato o a sus componentes por inobservancia de las instrucciones y normas de instalación o por errónea o insuficiente proyectación, dimensionamiento o ejecución de las instalaciones. A título sólo de ejemplo –sin perjuicio de otros casos- Angelo Po no responde por: capacidad o tiro insuficiente y anomalías de las chimeneas existentes a las cuales sean conectados los sistemas de aspiración, anomalías en las instalaciones de alimentación y de suministro de energía de cualquier tipo, características de suministro diferentes de aquellas previstas por el fabricante (por ejemplo: composición, presión, temperatura de los gases no idóneas; suministro eléctrico con tensiones, intensidad y compensaciones reactivas anómalas o irregulares, aguas duras o agresivas), daños y malfuncionamientos derivados de sobretensiones, interferencias electromagnéticas, incrustaciones de material calcáreo en el aparato, erróneo posicionamiento de los aparatos. Angelo Po no se hace responsable por falta de advertencia a los usuarios, en particular respecto de aparatos que emanan calor o cualquier tipo de energía o sustancia que pueda provocar lesiones a las personas o daños a las cosas.

7) Ley aplicable

A la presente garantía se aplican las normas del derecho italiano (exceptuándose las disposiciones de la Convención de Viena sobre compraventa internacional de bienes, CISG).

8) Foro competente

Tribunal competente exclusivo respecto de toda posible reivindicación derivada de esta garantía y de las controversias que de la misma puedan derivar es el Tribunal de Módena, Italia.